



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 158 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 05 JUL 2016

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 108-2016-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 064-2016-ARQ/JCSA, de fecha 06 de junio del 2016, emitido por el Arquitecto: Carlos Suasnabar Astete con Registro CAP Nº 5355, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 606-30587 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN", código SNIP Nº 305655;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 108-2016-G.R.-JUNIN/GRI. del 11 de mayo de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 606-30587 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN", código SNIP Nº 305655, con un Presupuesto General de S/.742,476.42 (Son: Setecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 42/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de marzo del 2016, por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG que aprueba las Normas que regulan la ejecución de obras por Administración Directa;

Que, mediante Memorando Nº 394-2016-GRJ/SGO de fecha, 06 de Junio de 2016, el Sub Gerente de Obras, Ingeniero Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO



G. R. I.	
REG. Nº	1592060
EXP Nº	1072476



Gerencia Regional de Infraestructura

DE LA I.E. N° 606-30587 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN”;

Que, mediante proveído en el Memorando N° 394-2016-GRJ/SGO de fecha, 06 de Junio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el documento en mención al Arquitecto: Carlos Suasnabar Astete, para su Evaluación e Informe;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización de Presupuesto elaborado por el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez con Registro CIP N° 91668 del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 606-30587 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN”, para su evaluación, el mismo que cuenta con la Conformidad y aprobación correspondiente, según Informe N° 064-2016-ARQ/JCSA, de fecha 06 de junio del 2016, emitido por el Arquitecto: Carlos Suasnabar Astete con Registro CAP N° 5355, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, del 18/07/1988, publicada el 27/07/1988 – “Ejecución de Obras Publicas;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- \* CARATULA
- \* INDICE
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA E INGENIERIA DEL PROYECTO
- \* RESUMEN DEL PRESUPUESTO
- \* PRESUPUESTO DE OBRA
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* LISTADO DE INSUMOS
- \* CRONOGRAMA
- \* ANALITICO DE GASTOS
- \* FORMULA POLINOMICA
- \* COTIZACIONES

Que, con fecha 06 de Junio del 2016, la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Junín, en





Gerencia Regional de Infraestructura

su condición de Unidad Formuladora y Evaluadora; Registra el (Formato 15) y Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato 16), del PIP: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 606-30587 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN”**, código SNIP N° 305655;

Que, con Reporte N° 975-2016-GRI/SGE, de fecha 04 de Julio de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 606-30587 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN – JUNIN”**, código SNIP N° 305655, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Junio 2016.

- COSTO REFERENCIAL	:	S/.	817,800.11
- SUPERVISIÓN	:	S/.	40,890.00

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	:	<b>S/.</b>	<b>858,690.11</b>
--------------------------	---	------------	-------------------

---

Son: Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa con 11/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación de la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Charles Salome Núñez, con Registro CIP N° 91668, y el Arquitecto: Carlos Suasnabar Astete con Registro CAP N° 5355**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;





Gerencia Regional de Infraestructura

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUL 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos  
SECRETARIA GENERAL